



VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de designar al Dr. Onelio Domingo Lucio TRUCCO MEDICI (Universidad de Villa María) (DNI 16.575.085) como Profesor Extraordinario Visitante; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud obedece a que el Prof. TRUCCO MEDICI actuará como miembro titular en la evaluación de tesis doctoral del Lic. Santiago Esteban PEPPINO (DNI 31.591.778) en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, el próximo 06 de octubre del corriente año (Disposición SPyCI N° 267/2021).

Que la Secretaría de Posgrado también solicita se arbitren los actos administrativos correspondientes para posibilitar el pago, con recursos propios de la carrera Doctorado en Cs. Sociales, de honorarios por su participación como Jurado por un monto equivalente a un día de viático (\$4500).

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 1ero.de octubre de 2021: 1) Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Onelio TRUCCO MEDICI; 2) Aprobar la asignación de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) de los fondos propios de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, área presupuestaria 45-46, sin afectar recursos de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 05 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Dr. Onelio Domingo Lucio TRUCCO MEDICI (Universidad de Villa María) (DNI 16.575.085) como Profesor Extraordinario Visitante de esta Facultad de Ciencias Humanas, UNRC, ello atento al primer Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500,00.-) de los fondos propios de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, área presupuestaria 45-46, sin afectar recursos de la Facultad de Ciencias Humanas, ello para el pago de honorarios al Profesor Extraordinario Visitante Dr. Onelio Domingo Lucio TRUCCO MEDICI (Universidad de Villa María) (DNI 16.575.085).



ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 345/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de octubre de 2021, 14:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211012-6165c2dbeda36**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas